

Quillota, 27 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5570 **/VISTOS:**

1. Memorándum N° 171 de 19 de marzo de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el primer semestre de año 2016 al primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N°239.035-3, a nombre de **MENDOZA RUBIO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT: **76.386.442-1**, con domicilio en San Martín N° 385, Quillota, debido a renuncia de contribuyente quien no realizó actividad en dichos períodos según declaración mensual y pago simultáneo de impuestos, formularios 29, además presenta término de giro de fecha 30 de abril de 2017;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario Recepción de Documentos, renuncia patente Rol N° 239.035-3, de 18 de marzo de 2019;
4. Carta de contribuyente de 17 de marzo de 2019;
5. Certificado de Término de Giro de 17 de agosto de 2018;
6. Certificado de Vigencia de 16 de marzo de 2019, señala Disolución de sociedad con fecha 15 de marzo de 2019;
7. Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 19 de marzo de 2019;
8. Declaraciones mensuales y pago de impuestos, Formularios 29, de períodos 1 a 12 de año 2016 y 1 a 4 de año 2017;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el primer semestre de 2016 al primer semestre de 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N°239.035-3, a nombre de **MENDOZA RUBIO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT: **76.386.442-1**, con domicilio en San Martín N° 385, Quillota, debido a renuncia de contribuyente quien no realizó actividad en dichos períodos según declaración mensual y pagos simultáneos de impuestos, formularios 29, además presenta término de giro de fecha 30 de abril de 2017.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239035-3	20161S-00	76386442-1	Girado	\$ 69.753
239035-3	20162S-00	76386442-1	Girado	\$ 65.311
239035-3	20171S-00	76386442-1	Girado	\$ 61.797
239035-3	20172S-00	76386442-1	Girado	\$ 57.430
239035-3	20181S-00	76386442-1	Girado	\$ 56.054
239035-3	20182S-00	76386442-1	Girado	\$ 51.394
239035-3	20191S-00	76386442-1	Girado	\$ 47.468

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
 2. Presupuesto
 3. Tesorería Municipal
 4. Cobranzas
 5. Rentas y Patentes
 6. Interesado
 7. Administración Municipal
 8. Secretaría Municipal.-
- LMG/PEA/LCO/cps.-